

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 762-01 que deroga el Decreto No. 857-00, en lo que se refiere al Lic. Francisco Heredia Quezada. Designa al Sr. Eladio De León Severino, Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 762-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No.857-00, de fecha 26 de septiembre del 2000, en lo que se refiere al Licenciado Francisco Heredia Quezada.

ARTICULO 2.- El señor Eladio De León Severino, queda designado Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, en sustitución del Lic. Francisco Heredia Quezada.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA